	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 4
		Página 1

1000

RESOLUCIÓN N° 046/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO 002 DE 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

En ejercicio de sus facultades legales y conforme al artículo 35 y 37 de los estatutos de la organización y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, es una entidad descentralizada indirecta, con participación mayoritaria del Estado, por lo tanto, se denomina ENTIDAD ESTATAL, conforme lo establece el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993.
2. Que en lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa.
3. Que la Representación legal de la Corporación, está a cargo de la Dirección Ejecutiva, quien está facultado para celebrar a nombre de la organización, todos los actos o contratos cuyo monto equivalga hasta dos mil (2.000 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme con lo estipulado en el artículo 37 de los estatutos.
4. Que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, requiere realizar un proceso contractual para “CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO UNA PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”.
5. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial total de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 132.645.000) Incluidos impuestos y contribuciones de Ley.
6. Que el presente proceso de selección se celebrará sin limitación a MÍPYMES en su convocatoria.
7. Que se presentaron observaciones al proyecto pliego, las cuales fueron resueltas por el comité asesor y evaluador del proceso y publicadas por parte de la entidad en tiempos de oportunidad, sirviendo como base para construir el proceso de selección en el pliego definitivo.
8. Que, por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto pliego de condiciones, se dará apertura a la Selección Abreviada de menor cuantía N° 002 de 2026, **sin limitación en su Convocatoria.**

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 2 de 4
		Página 1

9. Que es competencia de la Dirección Ejecutiva, ordenar la apertura de la presente selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de los estatutos de la organización.
10. Por lo anterior la Dirección Ejecutiva de la Corporación en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 002 de 2026 cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO UNA PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

A partir del presente documento, el cronograma será el siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Respuesta a observaciones	4/06/2026 5:00 PM SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	04/06/2026 5:00 PM SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	4/06/2026 5:30 PM SECOP II
Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección.	10/06/2026 4:00 PM SECOP II
Y Pazo para efectuar observaciones al pliego definitivo.	10/06/2026 5:00 PM SECOP II
Plazo para dar respuesta a las observaciones del pliego definitivo.	12/06/2026 5:00 PM SECOP II
plazo para publicar lista de oferentes	12/06/2026 5:00 PM SECOP II


ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Plazo para expedir adendas.	12/06/2026 7:00 PM SECOP II
Recepción de oferta	17/06/2026. Desde las 9:00 am hasta las 16:00 pm, es decir hasta las 4:00 de la tarde. SECOP II
Apertura de sobre	17/06/2026 4:05 PM SECOP II
Listado de Presentación de propuestas	18/06/2026 5:00 PM SECOP II
Evaluación del proceso	19/06/2026 5:00 PM SECOP II
publicación del informe de evaluación	19/06/2026 5:00 PM SECOP II
plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	24/06/2026 11:00 AM SECOP II 11: 00 am
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	25/06/2026 5:00 PM SECOP II
acto de adjudicación o declaratoria de desierta	25/06/2026 5:00 PM SECOP II
Firma del contrato	26/06/2026 11:00 AM SECOP II
Acta de inicio	Hasta el 26 de junio de 2026 SECOP II

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 002 de 2026.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 4 de 4
		Página 1

Dada en Medellín, a los 04 días del mes de junio de 2026.



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Directora Ejecutiva Suplente
Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Proyectó: Luis Sebastian Alzate Montenegro – Contratista de apoyo jurídico 
Archivar en: Resoluciones 2026



Nombre del documento: RESOLUCIÓN-046-2026 APERTURA SA-002-2026.pdf

Hash del documento: 41252252f9be4879929ea94e8662d6f9

Fecha de creación: jueves, 04 junio 2026 14:09



Nombre completo: F.A.G.B.

Correo: di***@***ov.co

Celular: +57 *****47

Método de autenticación: OTP Email

Código OTP: 2545

Fecha de firma: jueves, 04 junio 2026 14:09

IP Firmante: 177.***.230.210